

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SMDIF-421-2025

**PARA LA: "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL
SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025, REFERENTE A LA
"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"
PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16, 47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80, 82** primer párrafo, **102, 108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SMDIF-421-2025** referente a la: **"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

La fecha de entrega de los bienes será: **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Lugar de entrega de los bienes será: **CONFORME AL ANEXO "A"**.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes será: **MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS BIENES.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 10:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursosyllicitaciones.c

		ma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	01 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral

6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 “ASPECTOS GENERALES”** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 1 (uno)”, “Documentación legal”** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA

OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia

legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con los bienes a suministrar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.
- Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique

la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con los bienes a suministrar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación, y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A"** y **ANEXO "3B"**

V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante,** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas.

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo y en el **Anexo B**, mismo que deberá presentar debidamente requisitado; indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"** y el **Anexo B** entre el dispositivo y el

entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) nombre o razón social
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal
 - d) Teléfono
 - e) Correo electrónico
 - f) Nombre del representante legal
 - g) objeto social
- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ULTIMO AÑO
 - a) con nombre o razón social,
 - b) domicilio,
 - c) contacto de venta
 - d) teléfono
 - e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes o superiores que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha. Mismos que deberán sumar un **monto mínimo facturado de un millón de pesos por año**.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del

contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por mínimo de un año a partir de la entrega de cada uno de los bienes.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al Anexo B.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño

o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) A notificar a la convocante la entrega de los bienes, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los productos a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.

m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio de lote y/o caducidad (según sea el caso).

n) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta

sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del anexo B: 1 al 132, 134 al 146, 153 al 158 y 166).

o) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del Anexo B: 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167).

p) A entregar los bienes con una caducidad mínima de 12 meses, a partir de la recepción de los mismos; en caso de que la caducidad sea menor solicitará la autorización a la contratante por escrito para entregar carta canje correspondiente a los meses restantes. La recolección y canje del producto deberá realizarse en un periodo máximo de 20 días hábiles, previos a la fecha de caducidad del producto surtido.

q) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (Aplica para los numerales del Anexo B: 1 a la 132, 134 a la 146, 153 al 158 y 166).

r) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

s) A utilizar para los medicamentos sensibles a la temperatura equipo calificado (embalaje térmico, contenedores de temperatura controlada y vehículos de temperatura controlada); a fin de asegurar que las condiciones de transporte correctos se mantienen en todas las etapas.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados del anexo B, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa necesaria para suministrar alimentos.

- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

- IX.** El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados. De acuerdo al Anexo B (Aplica para los numerales 1 a la 132, 134 a la 146, 153 a la 158 y 166).
- X.** El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados De acuerdo al Anexo B. (Aplica para los numerales 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167).
- XI.** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características, indicadas en el anexo B, ofertadas que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción,

así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones. De acuerdo al Anexo B (Aplica para los numerales 1 al 132,134 a la 146, 153 a la 158 y 166).

- XII.** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería), laboratorio fabricante, presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características, indicadas en el anexo B, ofertadas que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones. De acuerdo al Anexo B (Aplica para los numerales 133,147, 148,149,150,151,152, 160,161,162, 163,164,165, 166 y 167).
- XIII.** El licitante deberá presentar: Aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigente otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Prórroga de registro sanitario o modificaciones al registro sanitario (COFEPRIS) de Establecimientos de Insumos para la Salud que operan con licencia sanitaria.
- XIV.** El licitante deberá presentar copia simple legible vigente por ambos lados al menos del 30% del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Para los numerales del Anexo B del 1 al 132,134 a la 146, 153 a la 158, y 166), y/o el documento otorgado por la

Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del Anexo B; del 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, y 167), por los bienes ofertados en el anexo B el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario y/o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación del bien indicando para que bienes aplica.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro o el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no estén vigentes, el licitante podrá presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Para los numerales del Anexo B: del 1 al 132, 134 a la 146, 153 a la 158 y 166), y/o Prórroga del documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del Anexo B: del 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167) en ambos casos deberá de coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario y documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo

Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural se deberá presentar:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien no requiere registro sanitario(Para los numerales del Anexo B del 1 a la 132,134 a la 146, 153 a la 158 y 166) o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del Anexo B: del 133, 147, 148, 149, 150, 151,152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167), o;
- b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado (Para los numerales del Anexo B: del 1 a la 132,134 a la 146, 153 a la 158 y 166).
- c) Documento emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se indique que no se requiere número de registro, subrayando el bien ofertado. (Para los numerales del Anexo B: del 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167).

- XV.** El licitante deberá presentar, escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa a entregar el otro 70% del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Para los numerales del Anexo B: del 1 al 132, 134 a la 146, 153 a la 158, y 166), y/o el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

(Para los numerales del Anexo B del 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, y 167), en caso de que la contratante se lo requiera.

XVI. El licitante deberá presentar, escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes ofertados cuentan y cumplen con las siguientes normas:

- a) NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- b) NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.
- c) NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

XVII. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el anexo A referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "11", así como

la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas.

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO “II” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A,

indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional presentada 2025** (ISR e IVA) con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo total a adjudicar antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo total a adjudicar antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del**

Municipio de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por

la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla, a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SMDIF-421-2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas

las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"**. de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS** en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán

considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los

eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2.** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se

cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no

invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7 "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético,

prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. – La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por **la totalidad de los consecutivos de los precios unitarios del anexo 11.**

El licitante deberá incluir en su propuesta económica el desglose del costo unitario, así como los impuestos conforme a las Leyes vigentes aplicables para cada uno de los bienes indicados en el Anexo 11.

Se deberá aplicar a todos los bienes la tasa del 0% de I.V.A., conforme lo establecido en el Artículo 2o.- A., fracción I., inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Artículo 7 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que

no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad

de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7** "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

- VII.** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII.** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX.** Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X.** Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI.** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII.** En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica,

económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.
- XXXI.** Por no cotizar o no cumplir con algún numeral del anexo B, será causa de descalificación.

**12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O
PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo el **01 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 107 y 108 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

Las instalaciones del Sistema Municipal DIF ubicadas en Calle 16 sur 3911 Col. Anzures C.P. 72532. Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o

CURP.

- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley). Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. El proveedor deberá presentarse después de la firma del contrato con el jefe o jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Teléfono: 222 214 00 00 Ext. 247, para coordinarse con la entrega de los bienes.

2. Se realizará un contrato abierto con el Sistema Municipal DIF de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un monto mínimo de \$1,269,881.60 (Un millón doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.) el cual no podrá ser menor al 40% de la cantidad presupuesto máximo que es de \$3,174,704.00 (Tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

3. Si el licitante adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea

persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los

artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o

servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la facturas mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, con excepción del mes de diciembre las cuales deberá entregar a más tardar el último día natural del mes, acompañada con las notas de remisión y fotográfica georreferenciada a color (mínimo 5 fotos por entrega), en hojas membretadas, debidamente firmadas y selladas por el jefe de departamento o la persona responsable del área donde se realice así la entrega, así como por parte del proveedor.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del suministro objeto del contrato que se formalice, por cada una de las facturas que emita, y por el importe del pago antes de I.V.A. correspondiente, conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Sistema Municipal DIF**
- * R.F.C: **SMD9303098U6**
- * Domicilio fiscal: **Av. Cue Merlo No. 201, Colonia San Baltazar Campeche, C.P: 72550 Puebla, Puebla.**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al proveedor adjudicado cuando:

- a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
- b) Entregue bienes de diferentes características.

c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 0.5% del monto total correspondiente, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

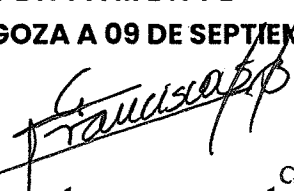
Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

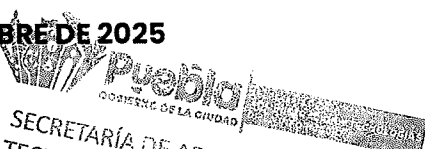
Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025


FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRATIVAS
07/97/SECATI/CMA/1

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente; con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2025

Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.013.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SUMINISTRO	1	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025 1. PERIODO DE ENTREGA: - El periodo de entrega será a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. 2. HORARIO DE ENTREGA: - De 08:00 a 18:00 de lunes a viernes, mismos que son enunciativos mas no limitativos de acuerdo a las necesidades de la contratante. 3. LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO: Conforme al Anexo A 4. DESCRIPCIÓN DETALLA DE LOS BIENES: a) El proveedor deberá Suministrar los medicamentos y apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al Anexo B

			b) La contratante le notificará por vía correo electrónico, la cantidad, medicamentos y lugares a entregar al proveedor con tres días hábiles de anticipación a cada entrega. c) El proveedor deberá realizar las entregas de los bienes en los lugares establecidos de acuerdo al Anexo A. d) El proveedor deberá garantizar los bienes mínimo de un año partir de la entrega de cada uno de los bienes. e) El período de caducidad de los bienes será de mínimo 12 meses a partir de la entrega de los bienes. 5. ENTREGABLES: - El proveedor deberá presentar a la Dirección de Salud Integral ubicado en Av. Cue Merlo No. 201 colonia San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue, la siguiente documentación: a) La remisión en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al Anexo A), así como por parte del proveedor, a la presentación de la factura mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, con excepción del mes de diciembre las cuales deberá entregar a más tardar el último día natural del mes. b) Evidencia fotográfica georreferenciada a color (mínimo 5 fotos) en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el Proveedor y por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al Anexo A), a la presentación de la factura mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, con excepción del mes de diciembre las cuales deberá entregar a más tardar el último día natural del mes.
--	--	--	--

NOTA: DEBERÁ ACOMPAÑAR DEL ANEXO B DEBIDAMENTE REQUISITADO

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
 - c) A garantizar los bienes por mínimo de un año a partir de la entrega de cada uno de los bienes.
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al Anexo B.
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

- h) A notificar a la convocante la entrega de los bienes, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.
- l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los productos a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.
- m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio de lote y/o caducidad (según sea el caso).
- n) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del anexo B 1 al 132, 134 al 146, 153 al 158 y 166).
- o) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del Anexo B 133, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167).
- p) A entregar los bienes con una caducidad mínima de 12 meses, a partir de la

recepción de los mismos; en caso de que la caducidad sea menor solicitará la autorización a la contratante por escrito para entregar carta canje correspondiente a los meses restantes. La recolección y canje del producto deberá realizarse en un periodo máximo de 20 días hábiles, previos a la fecha de caducidad del producto surtido.

q) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (Aplica para los numerales del Anexo B 1 a la 132, 134 a la 146, 153 al 158 y 166).

r) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

s) A utilizar para los medicamentos sensibles a la temperatura equipo calificado (embalaje térmico, contenedores de temperatura controlada y vehículos de temperatura controlada); a fin de asegurar que las condiciones de transporte correctos se mantienen en todas las etapas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de
(PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes ofertados en el **Anexo B**, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa necesaria para suministrar alimentos.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se comprometo a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "II"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
No.	CLAVE C.S.G.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICAMENTO	PRECIO
1	010.000.0104.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con 10 tabletas.	PARACETAMOL	

2	010.000.0106.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 15 mL, gotero calibrado a 0.5 y 1 mL, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	PARACETAMOL	
3	010.000.0108.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	METAMIZOL SÓDICO	
4	010.000.0267.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 mL.	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA	
5	010.000.0402.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg. Envase con 20 tabletas.	CLORFENAMINA	
6	010.000.0429.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	SALBUTAMOL	
7	010.000.0655.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Bezafibrato 200 mg. Envase con 30 tabletas.	BEZAFIBRATO	

8	010.000.0804.0 0	ENVASE	1	PASTA Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25.0 g. Envase con 30 g.	ÓXIDO DE ZINC	
9	010.000.0891.00	ENVASE	1	CREMA Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg. Envase con 20 g.	MICONAZOL	
10	010.000.1006.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO EFERVESCENTE Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos.	CALCIO	
11	010.000.1042.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg. Envase con 50 tabletas.	GLIBENCLAMIDA	
12	010.000.1094.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 4 tabletas.	CABERGOLINA	
13	010.000.1098.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada ml contiene: Palmitato de Retinol 7 000 a 9 000 UI Ácido ascórbico 80 a 125 mg Colecalciferol 1 400 a 1 800 UI Envase con 15 ml	VITAMINAS A, C y D	
14	010.000.1206.00	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de butilioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg. Envase con 10 grageas o tabletas.	BUTILIOSCINA O HIOSCINA	

15	010.000.1224.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g. Hidróxido de magnesio 4.0 g. o trisilicato de magnesio: 8.9 g. Envase con 240 mL y dosificador.	ALUMINIO Y MAGNESIO	
16	010.000.1241.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampollitas de 2 mL.	METOCLOPRAMI DA	
17	010.000.1242.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 20 tabletas.	METOCLOPRAMI DA	
18	010.000.1272.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Concentrados de Sen desecados 187 mg (normalizado a 8.6 mg de senósidos A B). Envase con 20 tabletas.	SENÓSIDOS A-B	
19	010.000.1308.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Metronidazol 500 mg. Envase con 30 tabletas.	METRONIDAZOL (Acceso)	
20	010.000.1344.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 2 tabletas	ALBENDAZOL	
21	010.000.1345.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco contiene: Albendazol 400 mg. Envase con 20 mL	ALBENDAZOL	

22	010.000.1701.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato ferroso 200 mg. equivalente a 65.74 mg. de hierro elemental. Envase con 50 tabletas.	FUMARATO FERROSO	
23	010.000.1706.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO FÓLICO	
24	010.000.1903.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Trimetoprima 80 mg. Sulfametoxazol 400 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (Acceso)	
25	010.000.1904.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Trimetoprima 40 mg. Sulfametoxazol 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (Acceso)	
26	010.000.1911.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitrofurantoína 100 mg. Envase con 40 cápsulas.	NITROFURANTOÍNA (Acceso)	
27	010.000.1926.00	ENVASE	1	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg. Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	DICLOXACILINA (Acceso)	

28	010.000.1929.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 tabletas o cápsulas	AMPICILINA (Acceso)	
29	010.000.1930.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 mL y dosificador.	AMPICILINA (Acceso)	
30	010.000.1937.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ampula y 10 mL de diluyente.	CEFTRIAXONA (Vigilancia)	
31	010.000.1939.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 tabletas o cápsulas	CEFALEXINA (Acceso)	
32	010.000.1940.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Hiclate de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina. Envase con 10 cápsulas o tabletas.	DOXICICLINA (Acceso)	
33	010.000.1956.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 2 ampollitas o frasco ampula con 2 mL	AMIKACINA (Acceso)	

34	010.000.1969.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 3 tabletas.	AZITROMICINA (Vigilancia)	
35	010.000.2018.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Itraconazol 100 mg. Envase con 15 cápsulas.	ITRACONAZOL	
36	010.000.2111.01	ENVASE	1	TABLETA O CAPSULA Cada tableta o capsula contiene: Besilato o Maleato de amlodipino equivalente a 5 mg de Amlodipino. Envase con 30 tabletas o cápsulas.	AMLODIPINO	
37	010.000.2119.00	ENVASE	1	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.	BETAMETASONA	
38	010.000.2123.00	ENVASE	1	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Mupirocina 2 g. Envase con 15 g.	MUPIROCINA	
39	010.000.2126.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 400 mg. Envase con 35 comprimidos o tabletas.	ACICLOVIR	

40	010.000.2128.01	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 15 cápsulas.	AMOXICILINA (Acceso)	
41	010.000.2129.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico. Envase con 60 mL, cada 5 mL con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (Acceso)	
42	010.000.2133.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase con 16 cápsulas.	CLINDAMICINA (Acceso)	
43	010.000.2144.00	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg. Envase con 20 tabletas o grageas.	LORATADINA	
44	010.000.2145.00	ENVASE	1	JARABE Cada 100 mL contienen: Loratadina 100 mg. Envase con 60 mL y dosificador.	LORATADINA	
45	010.000.2158.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de bromhexina 80 mg. Envase con 100 mL y dosificador.	BROMHEXINA	

46	010.000.2188.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg. de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg. de salbutamol. Envase con 10 ampolletas de 2.5 mL.	IPRATROPIO-SALBUTAMOL	
47	010.000.2190.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio / Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol. Envase con 120 disparos (120 dosis).	IPRATROPIO-SALBUTAMOL	
48	010.000.2247.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg. de cinitaprida. Envase con 25 comprimidos.	CINITAPRIDA	
49	010.000.2301.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 20 tabletas	HIDROCLOROTIAZIDA	
50	010.000.2331.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de fenazopiridina 100 mg. Envase con 20 tabletas.	FENAZOPIRIDINA	
51	010.000.2433.00	ENVASE	1	PERLA O CÁPSULA Cada perla o cápsula contiene: Benzonatato 100 mg. Envase con 20 perlas o cápsulas.	BENZONATATO	

52	010.000.2462.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de ambroxol 30 mg. Envase con 20 comprimidos.	AMBROXOL	
53	010.000.2463.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de ambroxol 300 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	AMBROXOL	
54	010.000.2471.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg Envase con 10 tabletas.	CLORFENAMINA COMPUESTA	
55	010.000.2501.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	ENALAPRIL	
56	010.000.2503.02	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Alopurinol 100 mg Envase con 60 tabletas.	ALOPURINOL	
57	010.000.2519.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg. Envase con 6 tabletas.	NITAZOXANIDA	

58	010.000.2520.00	ENVASE	1	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos	LOSARTÁN	
59	010.000.2540.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg. Envase con 30 tabletas.	TELMISARTÁN	
60	010.000.2542.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 14 tabletas o cápsulas.	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIA ZIDA	
61	010.000.2707.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido ascórbico 100 mg. Envase con 20 tabletas.	ÁCIDO ASCÓRBICO	
62	010.000.2714.00	ENVASE	1	TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA Cada tableta, comprimido o cápsula contiene: Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg Clorhidrato de piridoxina 5 mg Cianocobalamina 50 µg Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	COMPLEJO B	
63	010.000.2715.00	ENVASE	1	GRAGEA O CÁPSULA Cada gragea o cápsula contiene: Vitamina E 400 mg. Envase con 100 grageas o cápsulas Envase con 100 grageas o cápsulas	VITAMINA E	
64	010.000.2804.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Nafazolina 1 mg	NAFAZOLINA	

				Envase con gotero integral con 15 mL.		
65	010.000.2814.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% Cada mL contiene: Hipromelosa 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	HIPROMELOSA	
66	010.000.2823.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina / Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B / Gramicidina 25 µg Envase con gotero integral con 15 mL.	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (Vigilancia)	
67	010.000.3111.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 25 mg de difenidol. Envase con 30 tabletas.	DIFENIDOL	
68	010.000.3132.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ÓTICA Cada 100 mL contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B. Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina. Clorhidrato de lidocaína 2.0 g Envase con gotero integral con 5 mL.	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA	
69	010.000.3150.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Diclorhidrato de Levocetirizina 5 mg. Envase con 20 tabletas.	LEVOCETIRIZINA	

70	010.000.3417.00	ENVASE	1	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 cápsulas o grageas.	DICLOFENACO	
71	010.000.3419.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Naproxeno 125 mg Envase con 100 mL.	NAPROXENO	
72	010.000.3423.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Meloxicam 15 mg Envase con 10 tabletas.	MELOXICAM	
73	010.000.4184.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	LOPERAMIDA	
74	010.000.4241.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.	DEXAMETASONA	
75	010.000.4246.01	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel o Bisulfato de clopidogrel (Polimorfo forma 2) equivalente a 75 mg de clopidogrel. Envase con 28 grageas o tabletas.	CLOPIDOGREL	

76	010.000.4255.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino. Envase con 8 cápsulas o tabletas.	CIPROFLOXACIN O (Vigilancia)	
77	010.000.4299.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacino hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacino. Envase con 7 tabletas.	LEVOFLOXACINO (Vigilancia)	
78	010.000.4330.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Montelukast sódico equivalente a 10 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	MONTELUKAST	
79	010.000.4356.01	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 28 cápsulas	PREGABALINA	

80	010.000.4376.00	ENVASE	1	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA Cada tableta, cápsula o gragea contiene: Clorhidrato de tiamina. (vitamina B1) 5.0 a 10.0 mg Riboflavina (vitamina B2) 2.5 a 10.0 mg Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 2.0 a 5.0 mg Nicotinamida (niacinamida) 10.0 a 100.0 mg Cianocobalamina (vitamina B12) 3.0 a 5.0 µg Acetato de alfatocoferol (vitamina E) 3.0 a 20.0 mg Retinol (vitamina A) 2 000.0 a 10 000.0 UI Colecalciferol (vitamina D3) 200.0 a 1 000.0 UI Ácido pantoténico 2.0 a 7.0 mg Sulfato ferroso 15.0 a 60.0 mg Sulfato de cobre 1.0 a 4.0 mg Yoduro o fosfato de potasio 0.15 a 4.0 mg Glicerofosfato, sulfato o hiposulfito de magnesio 1.0 a 8.00 mg Fosfato de magnesio 5.0 a 133.0 mg Cloruro, fosfato o sulfato de zinc 3.0 a 25.0 mg Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES	
81	010.000.5106.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 20 mg de atorvastatina. Envase con 30 tabletas.	ATORVASTATINA	
82	010.000.5165.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina 850 mg. Envase con 30 tabletas.	METFORMINA	

83	010.000.5186.02	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA Cada tableta o gragea o cápsula contiene: Pantoprazol 40 mg. O Rabeprazol sódico 20 mg. u Omeprazol 20 mg. Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL	
84	010.000.5309.02	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada cápsula o tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tamsulosina 0.4 mg Envase con 30 cápsulas o tabletas de liberación prolongada	TAMSULOSINA	
85	010.000.5395.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de tiamina 500 mg Envase con 3 frascos ampula	TIAMINA	
86	010.000.5451.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Cinarizina 75 mg Envase con 60 tabletas.	CINARIZINA	
87	010.000.5501.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diclofenaco sódico 75 mg Envase con 2 ampolletas con 3 mL.	DICLOFENACO	
88	010.000.5506.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg Envase con 10 cápsulas.	CELECOXIB	
89	010.000.5941.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg:	IBUPROFENO	

				Envase con 10 tabletas o cápsulas.		
90	010.000.5942.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 600 mg: Envase con 10 cápsulas	IBUPROFENO	
91	010.000.5943.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Ibuprofeno 2 g. Envase con 120 mL y medida dosificadora.	IBUPROFENO	
92	010.000.6000.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina D3 Envase con 30 tabletas	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3	
93	010.000.6222.00	ENVASE	1	TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	
94	010.000.6279.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN Cada 5 mL de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg Frasco con polvo para reconstituir 10 mL.	AZITROMICINA (Vigilancia)	
95	010.000.6280.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg. Envase con 10 tabletas.	CLARITROMICINA (Vigilancia)	

96	010.000.6281.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 10 tabletas	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (Acceso)	
97	010.000.6315.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Risedronato de sodio 35.00 mg Vitamina D3 (colecalfiferol) 28.00 mg Equivalente a 2800 UI Envase con 10 tabletas.	ÁCIDO RISEDRÓNICO/ COLECALCIFERO L	
98	010.000.7001.00	ENVASE	1	POLVO Cada sobre contiene: Diosmectita 3.000 g Envase con 10 sobres de 3 g, e instructivo anexo	DIOSMECTITA	
99	040.000.2096.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg. Envase con 20 tabletas.	TRAMADOL- PARACETAMOL	
100	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO TROMETAMINA TABLETAS: TABLETAS 10 MG. CAJA CONTIENE 10 TABLETAS.	KETOROLACO TROMETAMINA	
101	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL TABLETA O COOPRIMIDO: CADA TABLETA CONTIENE TRIMETROPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG. ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZO L	
102	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B / DICLOFENACO 50 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	COMPLEJO B / DICLOFENACO	
103	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIOSMINA-HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 20 TABLETAS	DIOSMINA- HESPERIDINA	

104	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA 100/300 MG CAPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS.	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA	
105	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	OMEGAS 3, 6, 9 CAPSULAS ENVASE CON 60 CAPSULAS	OMEGAS 3, 6, 9	
106	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ELECTROLITOS POLVO SUERO DE SABOR (CAJA CON 4 SOBRES DE 28.3 GRAMOS)	ELECTROLITOS	
107	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 05MG/500MG/100000U CAJA CON 10 OVULOS	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	
108	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CLOXINATO DE LISINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	CLOXINATO DE LISINA	
109	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AMPOLLETA	1	CEFTRIAXONA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE IM AMPOLLETA DE 3.5 ML	CEFTRIAXONA	
110	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GUAIFENESINA 2G CITRATO DE OXOLAMINA 1GR FRASCO CON 140 ML	GUAIFENESINA	
111	010.000.0574.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	CAPTOPRIL	
112	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIMENHIDRINATO 50MG CAPSULAS CAJA CON 24 CAPSULAS	DIMENHIDRINAT O	
113	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	PIROXICAM GEL 0.5% TOPICO, TUBO 60 GR	PIROXICAM GEL	
114	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIMEBUTINA 200 MG TABLETAS CAJA CON 20 TABLETAS	TRIMEBUTINA	
115	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL/ SALBUTAMOL FRASCO CON 150 ML JARABE	AMBROXOL/ SALBUTAMOL	
116	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TERBINAFINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 28 TABLETAS	TERBINAFINA	
117	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PARACETAMOL / NAPROXENO 300 MG/275 MG TABLETAS CAJA 10 TABLETAS	PARACETAMOL / NAPROXENO	
118	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS CÁPSULAS DE 430 MG CAJA CON 20 CÁPSULAS	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS	
119	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO 30 MG TABLETAS SUBLINGUALES CAJA CON 4 TABLETAS	KETOROLACO	

120	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM / METOCARBAMOL 75/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CAPSULAS	MELOXICAM / METOCARBAMOL	
121	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	LACTOBACILLUS SPOROGENES 1 MILLON UFC COMPRIMIDOS ENVASE CON 100 TABLETAS MASTICABLES	LACTOBACILLUS SPOROGENES	
122	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA POMADA DE 85 GRAMOS	NITROFURAZONA	
123	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PIOGLITAZONA 15MG TABLETAS CAJA CON 7 TABLETAS	PIOGLITAZONA	
124	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL, SOLUCIÓN INFANTIL 0.500G/0.020G/3 G EN 100 ML. CAJA CON 60 ML	AMANTADINA, CLORFENAMINA PARACETAMOL,	
125	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACETILCISTEINA 600 MG EFERVESCENTE CAJA 20 TABLETAS	ACETILCISTEINA	
126	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA (SUSPENSION ORAL) CADA 100ML CONTIENEN: NEOMICINA 0733G + CAOLIN 10 G + PECTINA 0700G FRASCO DE 75ML	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA	
127	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIPSINA/QUIMOTRIPSINA 45000/9000 UNF CAJA CON 25 GRAGEAS	TRIPSINA/QUIMO TRIPSINA	
128	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA 50 / 3 / 300 MG CAPSULAS CAJA CON 24 CÁPSULAS	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA	
129	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL 2.5G/ 5 MG/ 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL	
130	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	NAPROXENO SÓDICO 550 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	NAPROXENO SÓDICO	
131	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTAMN ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LT	SOLUCIÓN HARTAMN	
132	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTMAN ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	SOLUCIÓN HARTAMN	

133	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	DESPARASITANTE PARA EQUINO PASTA MOXIDECTINA 1.95 GRAMOS PRAZIQUANTEL 12.17 GRAMOS EXCIPIENTE 100 GRAMOS EN 100 ML	DESPARASITANTE PARA EQUINO	
134	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM METOCARBAMOL 15/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CÁPSULAS	MELOXICAM METOCARBAMOL	
135	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CIPROFLOXACINO 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	CIPROFLOXACIN O	
136	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 113/150 MG INFANTIL SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORF ANO / AMBROXOL	
137	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 225/225 MG. ADULTO SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORF ANO / AMBROXOL	
138	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METOCARBAMOL / PARACETAMOL 400/350 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	METOCARBAMOL / PARACETAMOL	
139	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TELMISARTAN 80 MG TABLETAS CAJA CON 14 TABLETAS	TELMISARTAN	
140	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 1.8 ML CADA UNO	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA	
141	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FLUTICASONA EN AEROSOL 50 UMG 120 DOSIS CAJA CON FRASCO CON 120 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	FLUTICASONA	
142	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL 33.3/166.6 MG CÁPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL	
143	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA 1.0/3.5 MG. SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO CON 5ML	DEXAMETASONA / NEOMICINA	
144	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PARACETAMOL 3.2 G JARABE FRASCO CON 120 ML	PARACETAMOL	
145	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA- LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 JUEGOS DE AMPOLLETAS DE 2ML Y 3 JERINGAS DESECHABLES CIANOCOBALAMINA 5 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA -LIDOCAINA	

				100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG LIDOCAINA 30 MG/2ML		
146	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO 400 / 57 MG / 5 ML SUSPENSIÓN FRASCO CON 50 ML	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO	
147	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA CAJA CON 12 JERINGAS DE 1 MILILITRO (1 DOSIS CADA UNA)	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA	
148	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO 1 DOSIS FRASCO CONTENIENDO 10 DOSIS	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO	
149	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA 200 MG POMADA TARRO DE 453 GRAMOS	NITROFURAZONA	
150	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA INYECTABLE DE 2MG FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	DEXAMETASONA	
151	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTE	1	NEGASUNT POLVO COUMAPHOS: 3% PROPOXUR 2% PRONTALBIN 5% BOTE EN POLVO 100 DE GRAMOS	NEGASUNT POLVO	
152	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA 200MG/1 ML CAJA CON FRASCO DE 100ML	FENILBUTAZONA	
153	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TARRO	1	DICLOFENACO SODICO 5.5 GRAMOS DIMETIL SULFOXIDO 1.0 GR. POMADA, TARRO CON 250 GRAMOS	DICLOFENACO SODICO	
154	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	SULFATO FERROSO (SOLUCIÓN ORAL GOTAS). 125 ML (EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL)	SULFATO FERROSO	
155	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TARRO		SULFADIAZINA DE PLATA AL 1% CREMA TARRO DE 375 G	SULFADIAZINA DE PLATA	

156	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COLECALCIFEROL 4000 UI CÁPSULAS CAJA CON 30 CÁPSULAS	COLECALCIFERO L	
157	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA ORAL CONTIENE: CADA SOBRE DE 3 G FENILBUTAZONA DE 2 G EXCIPIENTE DE 3 G CAJA CON 50 SOBRES	FENILBUTAZONA ORAL	
158	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 18 ML CADA UNO	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE	
159	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GEL SULFOXIDO DE DIMETILO 90 ML EXCIPIENTE C.B.P. 100 ML FRASCO DE 120 ML.	SULFOXIDO DE DIMETILO	
160	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUNIXIN 50 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML EQUIVALENTE A 83 MG DE FLUNIXIN MEGLUMINA FRASCO CON 250 ML	FLUNIXIN DE MEGLUMINA	
161	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	WIND AID Aceite esencial de eucalipto (hoja) 1,62 ml Mentha X piperitae (Hoja) 1,62 ml Ingredientes del excipiente por 60 mL: Agua 50 ml Lauril sulfato de sodio 3,53 ml Yoduro de potasio 1,69 ml Goma xantana 0,44 ml Glicerina 0,77 ml FD&C Amarillo 0,00048 ml	WIND AID	

				FRASCO CON 946 ML USO VETERINARIO 250 GRAMOS		
162	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	METAMIZOL SÓDICO (1-FENIL-2,3-DIMETIL- 5-PIRAZOLONA-4- METILAMINOMETANOMETANOSULFONATO DE SODIO) 500 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	METAMIZOL SÓDICO	
163	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PENICILINA G PROCAINICA 200,000 U.I. DIHIDROESTREPTOMICINA 250MG VEHICULO C.B.P. 1ML PRESENTACIÓN FRASCO CON 250ML	PENICILINA G PROCAINICA	
164	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ENROFLOXACINA 100 MG VEHICULO CBP 1ML AL 10% FRASCO DE 1 LITRO	ENROFLOXACINO	
165	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ANTIHIISTAMINICO USO VETERINARIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 1 ML CONTIENE: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 10 MG VEHICULO C.B.P. SOLUCION FRASCO DE 100 ML	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO	

166	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTELLA	1	YODOPOVIDONA 8 GRAMOS ESPUMA PRESENTACIÓN EN BOTELLA CON 1 LT	YODOPOVIDONA ESPUMA	
167	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DEXAMETASONA 21 FOSFATO DE SODIO 10.0 MG Fenilbutazona A 2.0 G ORAL SOBRE DE 2 GR CAJA 50 SOBRES	FENILBUTAZONA/ DEXAMETASONA	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL	
					I.V.A. TASA 0%	
					TOTAL	

Se deberá aplicar a todas las partidas la tasa del 0% de I.V.A., conforme lo establecido en el Artículo 2o.- A., fracción I., inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Artículo 7 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se realizará un contrato abierto con el Sistema Municipal DIF de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un monto mínimo de \$1,269,881.60 (Un millón doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.) el cual no podrá ser menor al 40% de la cantidad presupuesto máximo que es de \$3,174,704.00 (Tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025**, relativo al suministro de **"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% (diez por ciento) del monto máximo autorizado a contratar antes de IVA, como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ **(nombre de la persona física o moral que
participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que _____
(nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los
diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi
representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.196.2025/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto máximo autorizado a contratar.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% del monto máximo total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA
"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"
PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NO.	DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECCIÓN
1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DIRECCIÓN JURÍDICA (CENTRO DE DÍA)	PRIVADA 14 "A" SUR NO. 3912 COLONIA ANZURES C.P. 72530
2	SISTEMA MUNICIPAL DIF	JÓVENES CON RUMBO	CALLE 16 SUR NO. 3911 COLONIA ANZURES C.P. 72530
3	SISTEMA MUNICIPAL DIF	ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CALZADA EMILIANO ZAPATA O CAMINO AL BATAN SIN NO. ESQUINA CON AV. JUAN ROJAS FLORES COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573
4	SISTEMA MUNICIPAL DIF	REFUGIO TEMPORAL	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR)
5	SISTEMA MUNICIPAL DIF	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (CASITAS)	CERRADA FRANCISCO L. MADERO NO. 413-1; 413-2; 413-3 Y 413-4
6	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DORMITORIO MUNICIPAL	AV. 16 ORIENTE NO. 207, PUEBLA, PUE. COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CP. 7200
7	SISTEMA MUNICIPAL DIF	UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UMI)	AVENIDA CUE MERLO NO. 201 COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
8	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	AVENIDA REFORMA NO. 1904-A COL SAN MIGUELITO C.P. 72090
9	SISTEMA MUNICIPAL DIF	COORDINACIÓN DEL CMERI	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11901 COL AGUA SANTA C.P. 72490
NOTA IMPORTANTE: LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE			

ANEXO "B"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SMDIF-421-2025 REFERENTE A LA
"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"
PARA LA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

N o.	CLAVE C.S.G.	PRESENTA CIÓN	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	MEDICAMENTO	MARC A*	LABORAT ORIO FABRICAN TE	PRESENTA CIÓN	PAÍS DE PROCEDE NCIA
1	010.000.010 4.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con 10 tabletas.	PARACETAMOL				
2	010.000.010 6.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ORAL Cada mL contiene: Paracetamol 100 mg. Envase con 15 mL, gotero calibrado a 0.5 y 1 mL, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	PARACETAMOL				
3	010.000.010 8.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	METAMIZOL SÓDICO				
4	010.000.026 7.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 mL.	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA				
5	010.000.040 2.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg. Envase con 20 tabletas.	CLORFENAMINA				

6	010,000.042 9.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	SALBUTAMOL				
7	010,000.065 5.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Bezafibrato 200 mg. Envase con 30 tabletas.	BEZAFIBRATO				
8	010,000.080 4.00	ENVASE	1	PASTA Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25.0 g. Envase con 30 g.	ÓXIDO DE ZINC				
9	010,000.089 1.00	ENVASE	1	CREMA Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg. Envase con 20 g.	MICONAZOL				
10	010,000.100 6.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO EFERVESCENTE Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos.	CALCIO				
11	010,000.104 2.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg. Envase con 50 tabletas.	GLIBENCLAMIDA				
12	010,000.109 4.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 4 tabletas.	CABERGOLINA				



13	010.000.109 8.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada ml contiene: Palmitato de Retinol 7 000 a 9 000 UI Ácido ascórbico 80 a 125 mg Colecalciferol 1 400 a 1 800 UI Envase con 15 ml	VITAMINAS A, C y D				
14	010.000.120 6.00	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg. Envase con 10 grageas o tabletas.	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA				
15	010.000.1224 .00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g. Hidróxido de magnesio 4.0 g. o trisilicato de magnesio: 8.9 g. Envase con 240 mL y dosificador.	ALUMINIO Y MAGNESIO				
16	010.000.1241. 00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 mL.	METOCLOPRAMIDA				
17	010.000.1242 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 20 tabletas.	METOCLOPRAMIDA				
18	010.000.1272 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Concentrados de Sen desecados 187 mg (normalizado a 8.6 mg de senósidos A B). Envase con 20 tabletas.	SENÓSIDOS A-B				
19	010.000.130 8.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Metronidazol 500 mg. Envase con 30 tabletas.	METRONIDAZOL (Acceso)				
20	010.000.1344 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 2 tabletas	ALBENDAZOL				



21	010.000.1345 .00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco contiene: Albendazol 400 mg. Envase con 20 mL	ALBENDAZOL				
22	010.000.1701 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato ferroso 200 mg. equivalente a 65.74 mg. de hierro elemental. Envase con 50 tabletas.	FUMARATO FERROSO				
23	010.000.170 6.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO FÓLICO				
24	010.000.190 3.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Trimetoprima 80 mg. Sulfametoxazol 400 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas.	TRIMETOPRIMA- SULFAMETOXAZOL (Acceso)				
25	010.000.190 4.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Trimetoprima 40 mg. Sulfametoxazol 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	TRIMETOPRIMA- SULFAMETOXAZOL (Acceso)				
26	010.000.1911. 00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitrofurantoina 100 mg. Envase con 40 cápsulas.	NITROFURANTOÍNA (Acceso)				
27	010.000.192 6.00	ENVASE	1	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg. Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	DICLOXACILINA (Acceso)				

28	010.000.192 9.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 tabletas o cápsulas	AMPICILINA (Acceso)				
29	010.000.193 0.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 mL y dosificador.	AMPICILINA (Acceso)				
30	010.000.1937 .00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ampula y 10 mL de diluyente.	CEFTRIAXONA (Vigilancia)				
31	010.000.1939 .00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 tabletas o cápsulas	CEFALEXINA (Acceso)				
32	010.000.194 0.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina. Envase con 10 cápsulas o tabletas.	DOXICICLINA (Acceso)				
33	010.000.195 6.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 2 ampollas o frasco ampula con 2 mL	AMIKACINA (Acceso)				

34	010.000.196 9.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 3 tabletas.	AZITROMICINA (Vigilancia)				
35	010.000.201 8.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Itraconazol 100 mg. Envase con 15 cápsulas.	ITRACONAZOL				
36	010.000.2111. 01	ENVASE	1	TABLETA O CAPSULA Cada tableta o capsula contiene: Besilato o Maleato de amlodipino equivalente a 5 mg de Amlodipino. Envase con 30 tabletas o cápsulas.	AMLODIPINO				
37	010.000.2119. 00	ENVASE	1	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.	BETAMETASONA				
38	010.000.2123 .00	ENVASE	1	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Mupirocina 2 g. Envase con 15 g.	MUPIROCINA				
39	010.000.212 6.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 400 mg. Envase con 35 comprimidos o tabletetas.	ACICLOVIR				
40	010.000.212 8.01	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 15 cápsulas.	AMOXICILINA (Acceso)				



41	010.000.212 9.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico. Envase con 60 mL, cada 5 mL con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (Acceso)				
42	010.000.2133 .00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase con 16 cápsulas.	CLINDAMICINA (Acceso)				
43	010.000.2144 .00	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg. Envase con 20 tabletas o grageas.	LORATADINA				
44	010.000.2145 .00	ENVASE	1	JARABE Cada 100 mL contienen: Loratadina 100 mg. Envase con 60 mL y dosificador.	LORATADINA				
45	010.000.215 8.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de bromhexina 80 mg. Envase con 100 mL y dosificador.	BROMHEXINA				
46	010.000.218 8.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg. de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg. de salbutamol. Envase con 10 ampolletas de 2.5 mL.	IPRATROPIO- SALBUTAMOL				

47	010.000.219 0.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio / Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol. Envase con 120 disparos (120 dosis).	IPRATROPIO-SALBUTAMOL				
48	010.000.224 7.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg. de cinitaprida. Envase con 25 comprimidos.	CINITAPRIDA				
49	010.000.230 1.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 20 tabletas	HIDROCLOROTIAZIDA				
50	010.000.2331 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de fenazopiridina 100 mg. Envase con 20 tabletas.	FENAZOPIRIDINA				
51	010.000.243 3.00	ENVASE	1	PERLA O CÁPSULA Cada perla o cápsula contiene: Benzonatato 100 mg. Envase con 20 perlas o cápsulas.	BENZONATATO				
52	010.000.246 2.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de ambroxol 30 mg. Envase con 20 comprimidos.	AMBROXOL				
53	010.000.246 3.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de ambroxol 300 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	AMBROXOL				



54	010.000.2471 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg Envase con 10 tabletas.	CLORFENAMINA COMPUESTA				
55	010.000.250 1.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	ENALAPRIL				
56	010.000.250 3.02	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Alopurinol 100 mg Envase con 60 tabletas.	ALOPURINOL				
57	010.000.2519 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg. Envase con 6 tabletas.	NITAZOXANIDA				
58	010.000.252 0.00	ENVASE	1	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos	LOSARTÁN				
59	010.000.254 0.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg. Envase con 30 tabletas.	TELMISARTÁN				
60	010.000.254 2.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 14 tabletas o cápsulas.	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZI DA				

61	010.000.270 7.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Ácido ascórbico 100 mg. Envase con 20 tabletas.	ÁCIDO ASCÓRBICO				
62	010.000.2714 .00	ENVASE	1	TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA Cada tableta, comprimido o cápsula contiene: Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg Clorhidrato de piridoxina 5 mg Cianocobalamina 50 µg Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	COMPLEJO B				
63	010.000.2715 .00	ENVASE	1	GRAGEA O CÁPSULA Cada gragea o cápsula contiene: Vitamina E 400 mg. Envase con 100 grageas o cápsulas Envase con 100 grageas o cápsulas	VITAMINA E				
64	010.000.280 4.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Clorhidrato de Nafazolina 1 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	NAFAZOLINA				
65	010.000.281 4.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% Cada mL contiene: Hipromelosa 5 mg Envase con gotero integral con 15 mL.	HIPROMELOSA				
66	010.000.282 3.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada mL contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina / Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B / Gramicidina 25 µg Envase con gotero integral con 15 mL.	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (Vigilancia)				
67	010.000.3111. 00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 25 mg de difenidol. Envase con 30 tabletas.	DIFENIDOL				



68	010.000.3132 .00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ÓTICA Cada 100 mL contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B. Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina. Clorhidrato de lidocaína 2.0 g Envase con gotero integral con 5 mL.	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA				
69	010.000.315 0.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Diclorhidrato de Levocetirizina 5 mg. Envase con 20 tabletas.	LEVOCETIRIZINA				
70	010.000.3417 .00	ENVASE	1	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 cápsulas o grageas.	DICLOFENACO				
71	010.000.3419 .00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Naproxeno 125 mg Envase con 100 mL.	NAPROXENO				
72	010.000.342 3.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Meloxicam 15 mg Envase con 10 tabletas.	MELOXICAM				
73	010.000.418 4.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	LOPERAMIDA				

74	010.000.4241 .00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 mL.	DEXAMETASONA				
75	010.000.424 6.01	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel o Bisulfato de clopidogrel (Polimorfo forma 2) equivalente a 75 mg de clopidogrel. Envase con 28 grageas o tabletas.	CLOPIDOGREL				
76	010.000.425 5.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino. Envase con 8 cápsulas o tabletas.	CIPROFLOXACINO (Vigilancia)				
77	010.000.429 9.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacino hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacino. Envase con 7 tabletas.	LEVOFLOXACINO (Vigilancia)				
78	010.000.433 0.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Montelukast sódico equivalente a 10 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	MONTELUKAST				
79	010.000.435 6.01	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 28 cápsulas	PREGABALINA				

80	010.000.437 6.00	ENVASE	1	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA Cada tableta, cápsula o gragea contiene: Clorhidrato de tiamina. (Vitamina B1) 5.0 a 10.0 mg Riboflavina (Vitamina B2) 2.5 a 10.0 mg Clorhidrato de piridoxina (Vitamina B6) 2.0 a 5.0 mg Nicotinamida (niacinamida) 10.0 a 100.0 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 3.0 a 5.0 µg Acetato de alfatocoferol (Vitamina E) 3.0 a 20.0 mg Retinol (vitamina A) 2 000.0 a 10 000.0 UI Colecalciferol (Vitamina D3) 200.0 a 1 000.0 UI Ácido pantoténico 2.0 a 7.0 mg Sulfato ferroso 15.0 a 60.0 mg Sulfato de cobre 1.0 a 4.0 mg Yoduro o fosfato de potasio 0.15 a 4.0 mg Glicerofosfato, sulfato o hiposulfito de magnesio 1.0 a 8.00 mg Fosfato de magnesio 5.0 a 133.0 mg Cloruro, fosfato o sulfato de zinc 3.0 a 25.0 mg Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES				
81	010.000.510 6.01	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 20 mg de atorvastatina. Envase con 30 tabletas.	ATORVASTATINA				
82	010.000.5165 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina 850 mg. Envase con 30 tabletas.	METFORMINA				



83	010.000.518 6.02	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA Cada tableta o gragea o cápsula contiene: Pantoprazol 40 mg. O Rabeprazol sódico 20 mg. u Omeprazol 20 mg. Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL				
84	010.000.530 9.02	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada cápsula o tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tamsulosina 0.4 mg Envase con 30 cápsulas o tabletas de liberación prolongada	TAMSULOSINA				
85	010.000.539 5.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de tiamina 500 mg Envase con 3 frascos ampula	TIAMINA				
86	010.000.5451 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Cinarizina 75 mg Envase con 60 tabletas.	CINARIZINA				
87	010.000.550 1.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diclofenaco sódico 75 mg Envase con 2 ampolletas con 3 mL.	DICLOFENACO				
88	010.000.550 6.00	ENVASE	1	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg Envase con 10 cápsulas.	CELECOXIB				
89	010.000.5941 .00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg: Envase con 10 tabletas o cápsulas.	IBUPROFENO				

90	010.000.594 2.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 600 mg; Envase con 10 cápsulas	IBUPROFENO				
91	010.000.594 3.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Ibuprofeno 2 g. Envase con 120 mL y medida dosificadora.	IBUPROFENO				
92	010.000.600 0.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina D3 Envase con 30 tabletas	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3				
93	010.000.622 2.00	ENVASE	1	TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO				
94	010.000.627 9.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN Cada 5 mL de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg Frasco con polvo para reconstituir 10 mL.	AZITROMICINA (Vigilancia)				
95	010.000.628 0.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg. Envase con 10 tabletas.	CLARITROMICINA (Vigilancia)				
96	010.000.628 1.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 10 tabletas	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (Acceso)				

97	010.000.6315 .00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Risedronato de sodio 35.00 mg Vitamina D3 (colecalférol) 28.00 mg Equivalente a 2800 UI Envase con 10 tabletas.	ÁCIDO RISEDRÓNICO/ COLECALCIFEROL				
98	010.000.700 1.00	ENVASE	1	POLVO Cada sobre contiene: Diosmectita 3.000 g Envase con 10 sobres de 3 g. e instructivo anexo	DIOSMECTITA				
99	040.000.209 6.00	ENVASE	1	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg. Envase con 20 tabletas.	TRAMADOL- PARACETAMOL				
100	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO TROMETAMINA TABLETAS: TABLETAS 10 MG. CAJA CONTIENE 10 TABLETAS.	KETOROLACO TROMETAMINA				
101	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL TABLETA O COOMPRIMIDO: CADA TABLETA CONTIENE TRIMETROPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG. ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL				
102	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B / DICLOFENACO 50 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	COMPLEJO B / DICLOFENACO				
103	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIOSMINA-HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 20 TABLETAS	DIOSMINA- HESPERIDINA				
104	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA 100/300 MG CAPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS.	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA				
105	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	OMEGAS 3, 6, 9 CAPSULAS ENVASE CON 60 CAPSULAS	OMEGAS 3, 6, 9				
106	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ELECTROLITOS POLVO SUERO DE SABOR (CAJA CON 4 SOBRES DE 28.3 GRAMOS)	ELECTROLITOS				



107	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 05MG/500MG/1000000U CAJA CON 10 OVULOS	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA				
108	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CLOXINATO DE LISINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	CLOXINATO DE LISINA				
109	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AMPOLLETA	1	CEFTRIAXONA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE IM AMPOLLETA DE 3.5 ML	CEFTRIAXONA				
110	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GUAIFENESINA 2G CITRATO DE OXOLAMINA 1GR FRASCO CON 140 ML	GUAIFENESINA				
111	010.000.057 4.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	CAPTOPRIL				
112	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIMENHIDRINATO 50MG CAPSULAS CAJA CON 24 CAPSULAS	DIMENHIDRINATO				
113	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	PIROXICAM GEL 0.5% TOPICO. TUBO 60 GR	PIROXICAM GEL				
114	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIMEBUTINA 200 MG TABLETAS CAJA CON 20 TABLETAS	TRIMEBUTINA				
115	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL/ SALBUTAMOL FRASCO CON 150 ML JARABE	AMBROXOL/ SALBUTAMOL				
116	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TERBINAFINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 28 TABLETAS	TERBINAFINA				
117	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PARACETAMOL / NAPROXENO 300 MG/275 MG TABLETAS CAJA 10 TABLETAS	PARACETAMOL / NAPROXENO				
118	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS CÁPSULAS DE 430 MG CAJA CON 20 CÁPSULAS	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS				
119	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO 30 MG TABLETAS SUBLINGUALES CAJA CON 4 TABLETAS	KETOROLACO				
120	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM / METOCARBAMOL 75/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CAPSULAS	MELOXICAM / METOCARBAMOL				
121	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	LACTOBACILLUS SPOROGENES 1 MILLON UFC COMPRIMIDOS ENVASE CON 100 TABLETAS MASTICABLES	LACTOBACILLUS SPOROGENES				
122	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA POMADA DE 85 GRAMOS	NITROFURAZONA				

123	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PIOGLITAZONA 15MG TABLETAS CAJA CON 7 TABLETAS	PIOGLITAZONA				
124	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL, SOLUCIÓN INFANTIL 0.500G/0.020G/3 G EN 100 ML. CAJA CON 60 ML	AMANTADINA, CLORFENAMINA PARACETAMOL				
125	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACETILCISTEINA 600 MG EFERVESCENTE CAJA 20 TABLETAS	ACETILCISTEINA				
126	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA (SUSPENSION ORAL) CADA 100ML CONTIENEN: NEOMICINA 0733G + CAOLIN 10 G + PECTINA 0700G FRASCO DE 75ML	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA				
127	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIPSINA/QUIMOTRIPSINA 45000/9000 UNF CAJA CON 25 GRAGEAS	TRIPSINA/QUIMOTR IPSINA				
128	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA 50 / 3 / 300 MG CAPSULAS CAJA CON 24 CÁPSULAS	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA				
129	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL 2.5G/5 MG/500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL				
130	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	NAPROXENO SÓDICO 550 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	NAPROXENO SÓDICO				
131	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTAMN ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LT	SOLUCIÓN HARTAMN				
132	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTMAN ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	SOLUCIÓN HARTAMN				
133	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	DESPARASITANTE PARA EQUINO PASTA MOXIDECTINA 1.95 GRAMOS PRAZIQUANTEL 12.17 GRAMOS EXCIPIENTE 100 GRAMOS EN 100 ML	DESPARASITANTE PARA EQUINO				
134	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM METOCARBAMOL 15/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CÁPSULAS	MELOXICAM METOCARBAMOL				
135	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CIPROFLOXACINO 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	CIPROFLOXACINO				

13 6	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 113/150 MG INFANTIL SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFA NO / AMBROXOL				
13 7	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 225/225 MG. ADULTO SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFA NO / AMBROXOL				
13 8	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METOCARBAMOL / PARACETAMOL 400/350 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	METOCARBAMOL / PARACETAMOL				
13 9	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TELMISARTAN 80 MG TABLETAS CAJA CON 14 TABLETAS	TELMISARTAN				
14 0	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 1.8 ML CADA UNO	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA				
14 1	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FLUTICASONA EN AEROSOL 50 UMG 120 DOSIS CAJA CON FRASCO CON 120 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	FLUTICASONA				
14 2	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL 33.3/166.6 MG CÁPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL				
14 3	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA 1.0/3.5 MG. SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO CON 5ML	DEXAMETASONA / NEOMICINA				
14 4	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PARACETAMOL 3.2 G JARABE FRASCO CON 120 ML	PARACETAMOL				
14 5	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA-LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 JUEGOS DE AMPOLLETAS DE 2ML Y 3 JERINGAS DESECHABLES CIANOCOBALAMINA 5 MG. DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG LIDOCAINA 30 MG/2ML	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA- LIDOCAINA				
14 6	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO 400 / 57 MG / 5 ML SUSPENSIÓN FRASCO CON 50 ML	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO				
14 7	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA CAJA CON 12 JERINGAS DE 1 MILILITRO (1 DOSIS CADA UNA)	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA				
14 8	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO 1 DOSIS FRASCO CONTENIENDO 10 DOSIS	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO				

149	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA 200 MG POMADA TARRO DE 453 GRAMOS	NITROFURAZONA				
150	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA INYECTABLE DE 2MG FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	DEXAMETASONA				
151	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTE	1	NEGASUNT POLVO COUMAPHOS: 3% PROPOXUR 2% PRONTALBIN 5% BOTE EN POLVO 100 DE GRAMOS	NEGASUNT POLVO				
152	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA 200MG/1 ML CAJA CON FRASCO DE 100ML	FENILBUTAZONA				
153	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TARRO	1	DICLOFENACO SODICO 5.5 GRAMOS DIMETIL SULFOXIDO 1.0 GR. POMADA, TARRO CON 250 GRAMOS	DICLOFENACO SODICO				
154	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	SULFATO FERROSO (SOLUCIÓN ORAL GOTAS). 125 ML (EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL)	SULFATO FERROSO				
155	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TARRO		SULFADIAZINA DE PLATA AL 1% CREMA TARRO DE 375 G	SULFADIAZINA DE PLATA				
156	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COLECALCIFEROL 4000 UI CÁPSULAS CAJA CON 30 CÁPSULAS	COLECALCIFEROL				
157	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA ORAL CONTIENE: CADA SOBRE DE 3 G FENILBUTAZONA DE 2 G EXCIPIENTE DE 3 G CAJA CON 50 SOBRES	FENILBUTAZONA ORAL				
158	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 18 ML CADA UNO	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE				



159	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GEL SULFOXIDO DE DIMETILO 90 ML EXCIPIENTE C.B.P. 100 ML FRASCO DE 120 ML.	SULFOXIDO DE DIMETILO				
160	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUNIXIN 50 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML EQUIVALENTE A 83 MG DE FLUNIXIN MEGLUMINA FRASCO CON 250 ML	FLUNIXIN DE MEGLUMINA				
161	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	WIND AID Aceite esencial de eucalipto (hoja) 1,62 ml Mentha X piperitae (Hoja) 1,62 ml Ingredientes del excipiente por 60 ml: Agua 50 ml Lauril sulfato de sodio 3,53 ml Yoduro de potasio 1,69 ml Goma xantana 0,44 ml Glicerina 0,77 ml FD&C Amarillo 0,00048 ml FRASCO CON 946 ML USO VETERINARIO 250 GRAMOS	WIND AID				
162	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	METAMIZOL SÓDICO (1-FENIL- 2,3-DIMETIL-5-PIRAZOLONA-4- METILAMINOMETANOMETANOS ULFONATO DE SODIO) 500 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	METAMIZOL SÓDICO				
163	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PENICILINA G PROCAINICA 200,000 U.I. DIHIDROESTREPTOMICINA 250MG VEHICULO C.B.P. 1ML PRESENTACIÓN FRASCO CON 250ML	PENICILINA G PROCAINICA				



16 4	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ENROFLOXACINA 100 MG VEHICULO CBP 1ML AL 10% FRASCO DE 1 LITRO	ENROFLOXACINO				
16 5	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ANTIHIISTAMINICO USO VETERINARIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 1 ML CONTIENE: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 10 MG VEHICULO C.B.P. SOLUCION FRASCO DE 100 ML	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO				
16 6	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTELLA	1	YODOPOVIDONA 8 GRAMOS ESPUMA PRESENTACIÓN EN BOTELLA CON 1 LT	YODOPOVIDONA ESPUMA				
16 7	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DEXAMETASONA 21 FOSFATO DE SODIO 10.0 MG Fenilbutazona A 2.0 G ORAL SOBRE DE 2 GR CAJA 50 SOBRES	FENILBUTAZONA/ DEXAMETASONA				

*PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

- V.** Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Domicilio de la contratante:

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA:
Cerrada Fco. I Madero. 413 San Baltazar Campeche.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto el suministro de **"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025"**.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SMDIF-421-2025**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con

lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorabl e_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

